

Universidad del sureste

Catedrático: Yaneth del roció espinosa espinosa

Alumno: julio cesar espinosa cruz

Materia: personas físicas

Cuatrimestre: séptimo cuatrimestre

Trabajo: ensayo de la unidad 3 y 4

## Introducción

Que todas las personas físicas y morales que perciban ingresos tendrán que pagar impuestos pero esto lo marca en la miscelánea fiscal pero donde abarca mas ramas, donde entra el arrendamiento, que alquiler de una casa o propiedad y por ella tienes que cobrar un alquiler y tu tendrás que pagar en hacienda un impuesto y tendrás que declararlo para que no tengas problemas más después que hacienda, que tenga en focos rojos y cada momento te tengas una supervisión o auditoria por eso se tiene que declarar en cada año según lo marque la ley, pero como el pago de predial se paga cada año casi todos los municipios lo recolectan las presidencias que tendrán que declara en hacienda por los pagos de impuestos que servirá para el servicio publico como los alumbrados públicos, carreteras y gran infinidad de trabajos públicos, pero no solo esto es el pago de tributos como el adquirentes de bienes donde entra los tesoros, donaciones, instalaciones de bienes inmuebles, loterías, premios y las rifas con esto podemos saber que todos los impuestos se pagan la contribución del estado y con esto también se puede deducir impuestos, para evitar el pago del impuesto y como pagar menos en trinitaria, Comalapa, palenque estos se deducirán el 8 por ciento del valor agregado (IVA), el impuesto sobre la renta (LISR) el 20 por ciento que nos beneficiaran en impuestos prediales que comenzaran el próximo año se aplicar y beneficiara en zonas fronteriza que ayudaran a que haiga mas comercio y vengan a trinitaria nuevas empresas o con esto se evitara mas desempleos en zonas fronterizas.

## Desarrollo

se trata de que el LISR sobre donaciones donde se puede donar un instituciones de beneficencia, asuntos religiosos en esto instituciones se puede donar el pago del impuesto deduciendo el 6 por ciento del ingreso que no exceda más, en estas instituciones se puede donar o instituciones que no perciban un fin de lucro que tenga un beneficio en las instituciones financieras y posteriormente los premios, loterías o apuestas pasa el caso de que se paga impuesto siempre cuando no exceda 600,000 M/N. Con esto podemos evitar el pagar impuesto sobre la renta donde esto se puede evitar pero en excepción si rebasa tendrás que pagar o se puede deducir el impuesto sobre la renta aunque haga donación no se podrá deducir el impuesto con esto podremos saber que se paga el impuesto y todas instituciones brindar un servicio de beneficencia pero que hacen con las donación es hacer un fidecomiso con esto deduce impuesto sobre la renta donde esta exento al pago del impuesto y perciba un ingreso con esto puede sobrevivir esta institución de beneficencia con ello se puede lograr que tenga una misión y visión que lograr esa meta que se forjo pero no es todo como las adquirentes de terrenos tiene que pagar un impuesto del predial del terreno, propiedades pero si adquieren un rancho y mas ranchos no pueden porque la ley lo marcha no puede comprar mucho terreno en poco tiempo porque esto se pondría en un monopolio y la persona o hacendado tendrá muchas propiedades en el ternos mexicano pero siempre sea mexicano pero los extranjeros son mas perseguidos por la ley por lo que compran si comprar propiedades deben tener un limite porque nuestro territorio seri que lo estaría comprando otra nación y pertenecerá para ellos a sus naciones pero esto también nos beneficia a nosotros como mexicanos que somos de lugares fronterizos que se paga menos impuestos prediales en el LISR se pagara el 20 por cierto del impuesto y el IVA será del 8 por ciento esto indica que bajara los costos de los productos terminados y tendremos mas empresas en los lugares fronterizos que y nos ayudara a bajar los insumos y tendremos mas trabajos y posteriormente cuando seamos prestamista por ley tendremos que darnos de alta en hacienda como prestamistas para que cuando tengamos un cliente que nos de quiera prestamos se pueda ser legar en préstamo y pagando nuestros impuestos y aseguramos que nos paguen con la hipoteca de un terreno a cierto tiempo pactado para no tener que perder lo que se invierte y tener ganancias seguras o no tener perdidas de la empresa.

## Conclusión

Lo que se aprendió en este tema es que todos pagamos impuesto ya sea indirecto o directo pero también se puede hacer deducción de impuestos o retenciones de impuestos pero también todo tiene su límite como la compra de terrenos y los adquirentes de terrenos por que se puede poner un monopolio de quien compre los terrenos y también las donaciones tiene un límite de que se pueda deducir los impuestos con esto podemos evitar mejor pago y ayudamos a las personas con todo esto o los ingresos que genere la institución se puede hacer un fideicomiso para la institución tenga ingresos y nunca se acabe o las donaciones que brinden más empresas, será para los servicios de las esta institución según lo que opino y algún día crear mi institución para ayudar a las personas pero todo esto me puede ayudar para las demás personas y también saber cuando talvez gane un cliente o amigo un boleto de sorteo, puede saber cuanto exceda de 600, 000 M/N. Y con esto poder saber cuánto pagar el impuesto y asesorar bien a los clientes ,los amigos y esto me ayudar a no pagar multas en hacienda y tener que ser molestado por SAT y siempre este frecuentando hacienda por no por no saber declarar sus impuestos y necesitan tener un contador para que haga las declaraciones de impuestos y no pagar mas multas o generar más gastos y con esto aprendí muchas nuevas ideas y aportando sabiduría.